

NOTA DE PRENSA

UNE, AENOR y CEIS se adhieren al Código de Buenas Prácticas Tributarias

- **Implica seguir una práctica empresarial apoyada en los principios de transparencia, buena fe y cooperación con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT); excluyendo estrategias fiscales opacas o agresivas.**
- **El Código fue elaborado por el Foro de Grandes Empresas con la participación de la AEAT y un grupo de sociedades; siendo UNE la primera asociación que se adhiere al mismo.**

11 de mayo de 2020. Las tres entidades que conforman el Grupo UNE respaldan el mayor compromiso con sus obligaciones tributarias, mediante su adhesión [al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la AEAT](#). El Código ha sido suscrito por cada una de las entidades: [Asociación Española de Normalización, UNE](#); [AENOR](#) y [Centro de Ensayos, Innovación y Servicios \(CEIS\)](#); en el caso de UNE, es la primera asociación que se adhiere al Código. Se trata de una acción alineada con la orientación de las tres organizaciones al impulso del bienestar de la sociedad, ayudando a crear la confianza imprescindible para el desarrollo de los sectores productivos y la economía.

Con la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias; UNE, AENOR y CEIS se comprometen con una gestión apoyada en los principios de transparencia, buena fe y cooperación con la AEAT. Tal práctica tiene su reflejo en aspectos como:

- La voluntad de reducir los riesgos fiscales significativos y las conductas que pueden crearlos.
- La voluntad de evitar la utilización de estructuras de carácter fiscalmente opaco.
- La detección y búsqueda de soluciones a prácticas fiscales que puedan ser consideradas fraudulentas.
- La información periódica al órgano de administración de las políticas fiscales de la entidad.

De esta forma, las tres entidades incrementan sus estándares de transparencia y cumplimiento normativo; estableciendo una relación cooperativa más estrecha con la AEAT. Se trata de un paso más allá en su ya amplio compromiso con las mejoras prácticas tributarias basadas en los principios de integridad, prudencia y transparencia, que eluden estrategias fiscales opacas o agresivas.

Por parte de la AEAT, el Código le requiere la necesidad de actuar de acuerdo con los principios de transparencia y seguridad jurídica en la aplicación e interpretación de las normas tributarias.

El Código de Buenas Prácticas Tributarias ha supuesto el inicio de un cambio en la relación que existe entre la AEAT y el obligado tributario, en el que otorga una particular significación a ese vínculo cooperativo que se crea en el momento que una entidad decide adherirse. Hasta el momento, hay más de 150 organizaciones adheridas al Código; tanto éste como la lista de adheridas se encuentran en la página web de la AEAT www.agenciatributaria.es

El origen del Código se encuentra en la constitución del Foro de Grandes Empresas en 2009, con la voluntad de que éste se erigiera como un órgano de relación cooperativa entre un grupo de 27 grandes empresas españolas y la AEAT. Dentro de los grupos de trabajo creados en ese foro existía uno dedicado a la elaboración y desarrollo de lo que se acabó denominando el Código de Buenas Prácticas Tributarias.

Sobre la Asociación Española de Normalización, UNE

La Asociación Española de Normalización, UNE, es la entidad legalmente responsable del desarrollo de las normas técnicas, más conocidas como estándares. Las normas recogen el consenso del mercado sobre las mejores prácticas en aspectos clave para la competitividad de las organizaciones, siendo el resultado de la labor conjunta de los sectores económicos y administraciones. Así, UNE ayuda a las organizaciones a superar con éxito los desafíos a los que se enfrentan en campos como la innovación, digitalización e industria 4.0, ciberseguridad, exportaciones, compliance y responsabilidad social o el despliegue eficaz de políticas públicas.

Más de 12.000 expertos participan en su elaboración en alguno de los 219 Comités Técnicos de Normalización que desarrollan su trabajo en UNE.

Es el representante español ante los organismos de Normalización internacionales (ISO e IEC), europeos (CEN y CENELEC) y en COPANT (América); asimismo es el organismo de normalización español en ETSI. UNE lleva la voz de los expertos españoles a los foros mundiales en los que se discuten normas clave para su competitividad.

Asimismo, desarrolla una intensa labor de Cooperación Internacional, con más de 900 actividades ya ejecutadas que apoyan el desarrollo de una infraestructura de la calidad sólida en regiones relevantes para los intereses comerciales españoles.

Sobre AENOR

AENOR es una entidad de servicios profesionales que identifica y ayuda a corregir las brechas de competitividad de las empresas, sectores y del tejido económico en general. Contribuye a la transformación de la sociedad creando confianza entre las organizaciones y las personas mediante servicios de evaluación de la conformidad (certificación, inspección y ensayos), formación e información.

AENOR es la entidad líder en certificación en España. Más de 82.000 centros de trabajo en el mundo tienen alguno de los certificados de AENOR en campos como la Gestión de la Calidad, Sostenibilidad, Verificación de Información no financiera, Bienestar Animal, Seguridad y Salud en el Trabajo, Digitalización o Compliance.

Entre las ventajas competitivas diferenciales de AENOR se encuentran el reconocimiento de marca más elevado entre las empresas (B2B) y los consumidores (B2C); contar con personal propio, lo que le permite gestionar el conocimiento acumulado en beneficio de sus clientes; innovar en la resolución de nuevas brechas de competitividad gracias a su proximidad con las fuentes de conocimiento; y su capilaridad geográfica y sectorial.

AENOR es una entidad global, que ya desarrolla operaciones en 90 países. En España dispone de 20 sedes en todas las Comunidades Autónomas con auditores propios.

Sobre CEIS

CEIS es un laboratorio de ensayo con amplia experiencia y conocimientos técnicos en el campo de la evaluación de la conformidad, así como en el desarrollo y realización de ensayos.

Todos los laboratorios de CEIS: rendimiento energético, tubería plástica, aceites dieléctricos y materiales eléctricos, están acreditados por ENAC conforme a la norma ISO/IEC 17025.

Con más de 500 normas de producto y ensayo acreditadas, CEIS ha demostrado su capacidad técnica, medios y conocimientos necesarios para fundamentar la fiabilidad de sus informes.

Para más información:

UNE

Gustavo Granero
Responsable de Prensa
Tels: 914 325 969 – 699 99 58 72
ggranero@une.org
www.une.org

Síguenos en:



AENOR

Eduardo Cicuéndez Polo
Responsable de Marca y
Relaciones con medios
Tel.: 681 35 53 04
ecicundez@aenor.com
www.aenor.com

Síguenos en:



CEIS

Laura del Campo
Dirección Técnico Comercial
Marketing y Comunicación
+34 916 169 710
lauradelc@ceis.es
www.ceis.es